

## NOTA INFORMATIVA

notacefp / 091 / 2009  
noviembre 20, 2009

### Participaciones y Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2010\*

#### Introducción

El 8 de septiembre de 2009, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envió a la Cámara de Diputados el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2010 que contiene:

1. La Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) para el Ejercicio Fiscal 2010.
2. El Informe en materia arancelaria del periodo comprendido de septiembre de 2008 a agosto de 2009
3. La Iniciativa de la Ley de la Contribución para el Combate a la Pobreza.
4. La Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales.
5. La Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios.
6. La Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
7. Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos relativa al régimen de Petróleos Mexicanos
8. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2010.

En estos documentos se establecen las modificaciones en materia de ingresos y gasto presupuestarios propuestas por el Ejecutivo Federal para que las Cámara de Diputados y Senadores las analice, modifique y/o apruebe y emita un dictamen de la Ley de Ingresos (LIF) con fecha límite del 31 de octubre y un dictamen del Presupuesto de Egresos (PEF) a más tardar el 15 de noviembre para ser turnado al Ejecu-

tivo Federal para que su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Estimación de las Participaciones (Ramo 28) y Aportaciones (Ramo 33)

Con base en estos dictámenes se realizó una estimación de la distribución de las Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales (Ramo 28) y de las Aportaciones Federales (Ramo 33).

La determinación de los montos del ramo 28 se realizó con base la Recaudación Federal Participable (RFP) publicada en el dictamen de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010, la cual ascendió a un billón 655 mil 461.7 millones de pesos, que resulto ser inferior en 53 mil 786.5 millones de pesos al establecido en el PPEF y superior en 60 mil 233.8 millones de pesos al aprobado para el ejercicio fiscal 2009,. En término reales la RFP decreció 1.0 por ciento respecto a la aprobada para 2009.

Para el 2010, el ramo 28 ascendió a 441 mil 579.2 millones de pesos 2.1. por ciento inferior en términos reales respeto a la aprobada para 2009. Por su parte los montos de ramo 33 se tomaron del dictamen del PEF para el ejercicio fiscal 2010 que ascendió a 419 mil 308.0 millones de pesos monto inferior en 0.8 por ciento en términos reales.

Los cálculos se realizaron con base en las fórmulas, datos y procedimientos establecidos en Ley de Coordinación Fiscal vigente. Las cifras presentadas en los cuadro 1 y 2 son preliminares no oficiales fueron estimadas por el Centro de Estu-

\* JEL: H771

dios de las Finanzas Públicas usando el Simulador del Federalismo. Estas pueden no coincidir con las cifras oficiales que publicará la SHCP en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación de acuerdo con el cuarto párrafo del artículo 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### **Fuentes de información**

Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, enviada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados el 8 de septiembre de 2009.  
Dictamen de la Comisión de Presupuesto con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, publicado en la Gaceta

de la Cámara de Diputados el 15 de noviembre de 2009.

Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, publicado en la Gaceta de Senado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos el 5 de noviembre de 2009.

Ley de Coordinación Fiscal, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 24 de junio de 2009.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2010, enviada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados el 8 de septiembre de 2009.

**Cuadro 1**  
**Participaciones Federales (Ramo 28)<sup>1</sup>**  
(millones de pesos)

Concepto	2009 Aprobado	2010 Proyecto	2010 Dictamen	Var. Nominal 2010 Dictamen- 2010 Proyecto	Var. Nominal 2010 Dictamen- 2009 Aprobado	Var. % Real 2009 Aprobado- 2010 Dictamen
<b>Total</b>	<b>430,182.1</b>	<b>453,612.2</b>	<b>441,579.2</b>	<b>-12,033.1</b>	<b>11,397.1</b>	<b>-2.1</b>
Aguascalientes	5,031.4	5,006.4	5,181.4	175.1	150.0	-1.7
Baja California	12,448.6	13,089.4	13,035.7	-53.7	587.2	-0.1
Baja California Sur	2,967.4	3,110.0	3,075.3	-34.7	107.9	-1.1
Campeche	5,759.0	5,467.1	5,558.4	91.3	-200.6	-7.9
Coahuila	10,507.4	11,129.5	10,913.7	-215.8	406.3	-0.9
Colima	3,154.2	3,241.1	3,235.8	-5.3	81.6	-2.1
Chiapas	17,299.0	17,954.8	17,684.3	-270.5	385.3	-2.5
Chihuahua	12,929.7	13,508.7	13,369.6	-139.1	439.9	-1.3
Distrito Federal	52,586.3	54,592.7	52,942.9	-1,649.8	356.6	-3.9
Durango	5,625.8	5,937.5	5,834.2	-103.3	208.4	-1.1
Guanajuato	16,583.0	17,698.2	16,998.5	-699.7	415.6	-2.2
Guerrero	9,294.4	9,765.8	9,622.7	-143.1	328.3	-1.2
Hidalgo	8,458.0	8,595.8	8,285.5	-310.3	-172.5	-6.5
Jalisco	27,503.0	29,182.9	28,536.3	-646.6	1,033.3	-1.0
México	50,598.5	54,795.2	52,665.4	-2,129.7	2,067.0	-0.7
Michoacan	12,936.7	13,929.2	13,221.2	-708.0	284.5	-2.5
Morelos	6,007.5	6,370.7	6,152.4	-218.2	144.9	-2.3
Nayarit	4,420.3	4,628.6	4,492.7	-136.0	72.4	-3.0
Nuevo León	20,420.4	21,696.4	20,964.7	-731.8	544.3	-2.0
Oaxaca	10,910.2	11,590.0	11,164.6	-425.4	254.4	-2.4
Puebla	17,234.8	18,887.2	18,107.1	-780.1	872.3	0.2
Querétaro	7,402.3	7,681.0	7,645.2	-35.8	242.9	-1.5
Quintana Roo	5,548.9	5,911.9	5,824.5	-87.3	275.6	0.2
San Luis Potosí	8,133.8	8,585.4	8,396.1	-189.3	262.2	-1.5
Sinaloa	10,386.0	11,525.9	10,782.1	-743.8	396.1	-0.9
Sonora	12,942.6	13,549.6	13,400.6	-149.0	458.0	-1.2
Tabasco	16,571.4	16,293.9	15,975.8	-318.1	-595.6	-8.0
Tamaulipas	14,044.8	14,722.7	14,538.2	-184.5	493.5	-1.2
Tlaxcala	4,485.1	4,757.0	4,598.1	-159.0	113.0	-2.2
Veracruz	25,079.8	26,696.5	26,058.3	-638.2	978.5	-0.9
Yucatán	6,955.8	7,420.1	7,212.9	-207.2	257.1	-1.1
Zacatecas	5,956.1	6,291.0	6,105.0	-186.0	148.9	-2.2

<sup>1</sup> Cifras preliminares no oficiales estimadas por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas usando el Simulador del Federalismo. Estas pueden no coincidir con las cifras oficiales que publicará la SHCP en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación de acuerdo con el cuarto párrafo del artículo 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en los dictámenes de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

**Cuadro 2**  
**Aportaciones Federales (Ramo 33)<sup>1</sup>**  
(millones de pesos)

Concepto	2009 Aprobado	2010 Proyecto	2010 Dictamen	Var. Nominal 2010 Dictamen-2010 Proyecto	Var. Nominal 2010 Dictamen-2009 Aprobado	Var. % Real 2009 Aprobado-2010 Dictamen
<b>Total</b>	<b>445,298.7</b>	<b>466,322.7</b>	<b>463,152.1</b>	<b>-3,170.6</b>	<b>17,853.4</b>	<b>-0.8</b>
Aguascalientes	4,564.1	4,966.7	4,938.7	-28.0	374.6	3.2
Baja California	10,506.0	11,226.2	11,156.7	-69.5	650.7	1.3
Baja California Sur	3,194.5	3,398.0	3,384.8	-13.1	190.4	1.1
Campeche	4,670.3	4,970.9	4,945.4	-25.5	275.0	1.0
Coahuila	9,654.2	10,198.5	10,140.1	-58.4	485.9	0.2
Colima	3,233.8	3,546.3	3,530.7	-15.6	296.8	4.2
Chiapas	22,284.5	23,615.9	23,332.0	-283.9	1,047.4	-0.1
Chihuahua	11,595.7	12,346.7	12,253.2	-93.5	657.5	0.8
Distrito Federal <sup>2</sup>	57,532.9	52,140.6	52,730.2	589.6	-4,802.7	-12.6
Durango	8,014.6	8,497.0	8,440.8	-56.2	426.2	0.5
Guanajuato	16,462.2	17,721.0	17,545.8	-175.2	1,083.6	1.7
Guerrero	18,967.6	20,069.0	19,880.9	-188.1	913.3	0.0
Hidalgo	11,861.8	12,624.7	12,524.4	-100.2	662.7	0.7
Jalisco	20,739.6	22,216.0	22,033.0	-183.0	1,293.4	1.4
México	40,614.0	44,180.8	43,734.8	-446.1	3,120.7	2.7
Michoacan	17,268.9	18,252.9	18,088.5	-164.4	819.6	-0.1
Morelos	6,658.0	7,074.7	7,021.1	-53.6	363.1	0.6
Nayarit	5,267.3	5,640.4	5,605.9	-34.5	338.5	1.5
Nuevo León	12,560.8	13,404.1	13,315.9	-88.1	755.1	1.1
Oaxaca	20,340.1	21,562.6	21,334.7	-227.9	994.6	0.1
Puebla	19,388.8	20,887.9	20,648.6	-239.3	1,259.8	1.6
Querétaro	6,344.0	6,720.2	6,668.8	-51.4	324.9	0.3
Quintana Roo	5,035.5	5,425.3	5,391.8	-33.6	356.3	2.2
San Luis Potosí	11,155.7	11,814.4	11,713.6	-100.8	557.9	0.2
Sinaloa	9,915.0	10,740.4	10,661.0	-79.4	746.0	2.6
Sonora	9,527.4	10,089.7	10,027.8	-61.9	500.4	0.4
Tabasco	9,183.6	9,773.6	9,699.1	-74.5	515.4	0.8
Tamaulipas	12,469.6	13,174.0	13,090.8	-83.2	621.2	0.2
Tlaxcala	4,822.2	5,138.6	5,097.4	-41.2	275.2	0.9
Veracruz	29,300.4	31,140.0	30,821.2	-318.8	1,520.8	0.4
Yucatán	7,665.1	8,154.3	8,081.5	-72.8	416.4	0.6
Zacatecas	7,438.0	8,044.1	7,983.9	-60.2	545.9	2.4
No distribuible	7,062.6	7,567.4	7,329.2	-238.1	266.7	-1.0

<sup>1</sup> Cifras preliminares no oficiales estimadas por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas usando el Simulador del Federalismo. Estas pueden no coincidir con las cifras oficiales que publicará la SHCP en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación de acuerdo con el cuarto párrafo del artículo 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

<sup>2</sup> Incluye las aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal y las provisiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el D.F., para el fondo de aportaciones para la educación básica y normal y para el fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos (Ramo 25).

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en los dictámenes de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Mtro. Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Vladimir Herrera González